



**FORMATO
ACTA DE SUSPENSIÓN
CONTRATO 62482 DEL 22 DE DICIEMBRE DEL 2020**

DATOS GENERALES DEL CONTRATO	
CONTRATANTE	SENA – REGIONAL ANTIOQUIA
CONTRATISTA	Mr Clean S.A. NIT 800.062.177-2
REPRESENTANTE LEGAL	CARLOS EDGAR MEDINA GALLEGO
INTERVENTORÍA	N/A
DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	N/A
SUPERVISOR SENA	JOSE IGNACIO BOTERO OSORIO
APOYO SUPERVISION	N/A
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$7.950.960.057,12 - SIETE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA MILLONES NOVECIENTOS SESENTA MIL CINCUENTA Y SIETE PESOS CON DOCE CENTAVOS
PORCENTAJE DEL ANTICIPO	0.0
VALOR DE ANTICIPO	\$0
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	22 DE ABRIL DE 2021
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO	29 DE DICIEMBRE DE 2020
SUSPENSIÓN No. 1	Inicio 2021-04-22
SUSPENSIÓN No. 2	N/A
SUSPENSIÓN No. 3	N/A
TOTAL TIEMPO SUSPENSIÓN	La cantidad de días está sujeta a que la empresa Mr Clean cumpla con los compromisos contractuales de: Pago de seguridad social del mes de mayo. Pago de nómina del mes de mayo.
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	18 (Dieciocho) meses
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO	N/A

En la ciudad de Medellín a los 22 (Veintidos) días del mes de abril de 2021, se reunieron vía TEAMS, María Elicenia Quintero Cardona - Coordinadora del Grupo Mixto Regional Antioquia, Ines Elena Montoya Gonzalez - Abogada área jurídica, Jose Ignacio Botero Osorio - supervisor del contrato, como invitados Amparo del Socorro Sierra Arcila – Supervisora inicial, Diana Isabel Valencia Rojas – Apoyo Profesional Contratación, el señor Carlos Edgar Medina Gallego Representante Legal de Mr Clean S.A. y en calidad de invitado, Efen Flórez Parra - SINTRASENA, con el fin de suspender las actividades objeto



**FORMATO
ACTA DE SUSPENSIÓN
CONTRATO 62482 DEL 22 DE DICIEMBRE DEL 2020**

del contrato No. OC 62482 del 22 de diciembre del 2020, de acuerdo con las siguientes consideraciones:

1. Que mediante Orden de Compra Nro. OC 62482 del 22 de diciembre del 2020, con vigencia hasta el 27 de junio de 2022 correspondiente al Acuerdo Marco de Precios de Aseo y Cafetería CE-972-AMP-2019 y sus anexos, suscrito con la empresa MR CLEAN S.A., el cual fue aprobado por el ordenador del gasto Juan Felipe Rendon Ochoa Director Regional de la entidad y publicado en la tienda virtual del Estado, con Certificado de Registro Presupuestal inicial 135020 del 23 de diciembre de 2020, por un valor de \$40.083.830 para cubrimiento del mes de diciembre y posteriormente 3321 con vigencia 18 de enero de 2021 por valor de \$5.300.640.038 para la vigencia 2021 y una vigencia futura para el 2022 por valor de \$2,609,481,716.12, con aprobación de garantías exigidas para la ejecución del contrato y con firma del acta de inicio el día 28 de diciembre de 2020. La fecha de inicio para la prestación del Servicio Integral de aseo y cafetería corresponde a una fecha igual o posterior a ocho (8) días hábiles después de la colocación de la Orden de Compra según el acuerdo marco, se tiene desde el 22 de diciembre de 2020 y exactamente con la aprobación de las garantías del 28 de diciembre de 2020 y acta de inicio a partir del 29 de diciembre de 2020. Todo lo anterior visible en el expediente contractual, publicado en la tienda virtual del Estado en el enlace: <https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/62482>
2. Que bajo orden de compra del proceso, con el objeto: “5_715 Prestar el servicio integral de aseo y cafetería para las diferentes sedes del Servicio Nacional de Aprendizaje Regional Antioquia”, se estipuló como ítems contractuales de servicios, los operarios de aseo, operaciones de aseo y cafetería, operarios de mantenimiento, coordinador para los operarios y dispensación de insumos.



**FORMATO
ACTA DE SUSPENSIÓN
CONTRATO 62482 DEL 22 DE DICIEMBRE DEL 2020**



MR CLEAN S.A.
N.I.T. 800062177
Calle 118 #60-13 Interior 2
Bogotá.
Atte: Wilson Fernando Prieto Cruz
info@mrleansa.com
Teléfono: +1 (571) 613-0172

**Servicio Nacional de Aprendizaje
SENA Regional Antioquia
N.I.T. 89999034
ORDEN DE COMPRA**

Número de Orden 62482
No de Instrumento
Instrumento agregación Aseo y Cafetería III
Fecha de Emisión 22/12/20
Fecha de Vencimiento 27/06/22
Comprador Luis Fernando Delgado Montoya
Ordenador del gasto Juan Felipe Rendón Ochoa
Supervisor JOSE IGNACIO BOTERO OSORIO
Teléfono 576000 Ext 42418
Detalle de Entrega
Gravámenes adicionales 4x1000 (cuatro por mil) Estampilla
politécnico Jaime Isaza Cadavid
Justificación 5.715 Prestar el servicio integral
de aseo y cafetería para las diferentes sedes del
Servicio Nacional de Aprendizaje (Regional
Antioquia).

Enviar a
Servicio Nacional de Aprendizaje
SENA Regional Antioquia
CALLE 51 Nº 57 - 70
MEDELLIN ANTIOQUIA
Atte: Luis Fernando Delgado
Montoya

Facturar a
Servicio Nacional de Aprendizaje
SENA Regional Antioquia
CALLE 51 Nº 57 - 70
MEDELLIN ANTIOQUIA,
Atte: Luis Fernando Delgado
Montoya
Cuenta: #20725881572

Linea Presupuesto	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total
1	CDP 18320 ays03-R3 - Operario de aseo Tiempo Completo - 67 VF 064485	18.0	Mes	110.462.999,16	1.988.333.984,88
2	CDP 18320 ays03-R3 - Operario de aseo y cafetería Tiempo Completo - 100 VF 064485	18.0	Mes	164.870.148,00	2.967.662.664,00
3	CDP 18320 ays03-R3 - Operario de mantenimiento Tiempo Completo - 57 VF 064485	18.0	Mes	90.930.795,27	1.636.754.314,86
4	CDP 18320 ays03-R3 - Coordinador de tiempo completo Tiempo Completo - 1 VF 064485	18.0	Mes	1.648.701,48	29.676.626,64
5	CDP 18320 ays03-R3 - Bienes de Aseo y Cafetería VF 064485	18.0	Unidad	61.358.496,20	1.104.452.931,60
6	CDP 18320 ays03-R3 - Recargo por Trabajo nocturno, extra, dominical y festivo	1.0	Unidad	0,00	0,00
7	CDP 18320 ays03-R3 - Recargo por dotación especial	1.0	Unidad	0,00	0,00
8	CDP 18320 ays03-R3 - AIU VF 064485	1.0	Unidad	77.268.805,22	77.268.805,22
9	CDP 18320 ays03-R3 - IVA VF 064485	1.0	Unidad	146.810.729,92	146.810.729,92
				7.950.960.057,12	CDP

3. Que la empresa MR CLEAN S.A. otorgó a favor del SENA "Regional Antioquia", como garantía única de cumplimiento del contrato, la póliza No. 21-44-101341521, expedida por la Compañía SEGUROS DEL ESTADO S.A. NIT: 860.009.578-6, el 22 de diciembre de 2020, y con vigencia desde el 22 de diciembre del 2020 hasta el 27 de diciembre de 2022; por valor de \$1.590.192.011,42 con los siguientes amparos y vigencias aprobadas por la entidad el 28 de diciembre de 2020:

-Pagos de Salarios y Prestaciones sociales, indemnizaciones laborales: N° 21-44-101341521 de la Aseguradora Seguros del Estado; NIT: 860.009.578-6; expedida el 22 de diciembre de 2020 y con vigencia desde el 22 de diciembre del 2020 hasta el 27 de junio de 2025; por valor de \$1.192.644.008,57.

-Responsabilidad Civil Extracontractual: N° 21-40-101159050 de la Aseguradora Seguros del Estado; NIT: 860.009.578-6; expedida el 22 de diciembre de 2020 y con vigencia desde el 22 de diciembre del 2020 hasta el 27 de junio de 2022; por valor de \$438.901.500.

4. Que la supervisión designada del Sena Regional Antioquia al presente contrato fue designada mediante comunicación del ordenador del gasto de la entidad a los señores Amparo del Socorro Sierra Arcila desde el 22 de diciembre de 2020 hasta el día anterior al 26 de enero de 2021 y desde el 26 de enero de 2021 hasta la fecha a Jose Ignacio Botero Osorio, ambos funcionarios de la planta de la entidad.



**FORMATO
ACTA DE SUSPENSIÓN
CONTRATO 62482 DEL 22 DE DICIEMBRE DEL 2020**

Designación inicial


PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL
ETAPA CONTRACTUAL
ACTO DE DESIGNACIÓN DE SUPERVISOR


Medellín, 22 de diciembre de 2020

PARA:	Amparo Del Socorro Sierra Arcia
DE:	Juan Felipe Rendon Ochoa
ASUNTO:	Designación de Supervisor

Me permito comunicarle que ha sido designada como Supervisor del siguiente contrato o convenios(s).

ORDEN DE COMPRA No.	CONTRATISTA	OBJETO
62482 del 22 de diciembre de 2020	MR CLEAN S.A con Nit: 800.062.177-2	5.715 Prestar el servicio integral de aseo y cafetería para las diferentes sedes del Servicio Nacional de Aprendizaje (Regional Antioquia).

Cambio Designación


PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL
ETAPA CONTRACTUAL
ACTO DE DESIGNACIÓN DE SUPERVISOR

Medellín, 26 de enero de 2021

PARA:	Jose Ignacio Botero Osorio <jibotero@sena.edu.co>
DE:	Juan Felipe Rendon Ochoa
ASUNTO:	Designación de Supervisor

Me permito comunicarle que ha sido designado(a) como Supervisor del (los) siguiente(s) contrato(s) o convenios(s).

CONTRATO No.	CONTRATISTA	OBJETO
OC 62482 del 2021	MR CLEAN S.A	5.715 Prestar el servicio integral de aseo y cafetería para las diferentes sedes del Servicio Nacional de Aprendizaje (Regional Antioquia).

5. Que, **A PARTIR DEL 09 DE ENERO DE 2021, se tomó por la entidad como fecha de ocurrencia de los hechos que presentan deficiencia, no completitud y anormalidad en el servicio,** teniendo en cuenta la disposición planteada en el Acuerdo Marco donde se presenta la puesta en funcionamiento de la totalidad del



**FORMATO
ACTA DE SUSPENSIÓN
CONTRATO 62482 DEL 22 DE DICIEMBRE DEL 2020**

personal requerido, el cual debía darse con un plazo máximo de ocho (8) días hábiles conforme las condiciones expresadas por la entidad y aceptadas por el contratista, es decir, a partir del día siguiente de la orden de compra cuando se comenzó la ejecución contractual, no obstante, siendo consecuente con los trámites preparatorios, se tomó como fecha exigible para la ejecución exactamente con el acta de inicio, es decir, desde el día siguiente del 29 de diciembre de 2020 y máximo ocho (8) días hábiles que corresponden como tiempo límite al nueve (09) de enero de 2021, tiempo considerado para empalme en la operación del servicio contratado, lapso de tiempo para hacer exigible el funcionamiento de los servicios como operarios de aseo, aseo y cafetería y mantenimiento.

6. Que desde la fecha de partida considerada con los días máximos esperados, desde el 9 de enero de 2021, no se cumplió en la forma y las condiciones contratadas, conllevando a una prestación del servicio en forma defectuosa, incompleta y bajo condiciones de anormalidad en el funcionamiento, pese a las múltiples utilizaciones de los canales de comunicación de la supervisión designada por el SENA Regional Antioquia en forma inicial y posterior al 26 de enero de 2021 con el actual supervisor, sin obtener respuesta oportuna y de fondo y que la empresa prestadora del servicio se normalizara en sus compromisos contractuales.
7. Que los ítems contractuales en la orden de compra, obliga al PROVEEDOR a **prestar la totalidad del personal operario en las treinta y cinco (35) sedes definidas y distribuidas en el departamento de Antioquia**, hasta ocho días después de la colocación de la orden de compra **y cumplir con las obligaciones especificadas en la cláusula 11 – Obligaciones de los proveedores, con 225 operarios incluyendo allí el coordinador y un ítem contractual de bienes de aseo, consituyendose en un 100% del servicio de operarios requeridos para el correcto funcionamiento del Sena y mucho más en el estado de pandemia que conlleva al aplicación rigurosa de todos los protocolos de bioseguridad.**
8. Que de acuerdo con los informes de supervisión, conocidos por la empresa contratista y por la empresa aseguradora, recaudados por el ordenador del gasto y enmarcados en el artículo 86 de la ley 1474 de 2011, Manual de Contratación Administrativa del SENA y normas concordantes, se llevó a cabo procedimiento sancionatorio, donde se impuso mediante Resolución Nro. 001921 del 5 de abril de 2021, sanción pecuniaria registrada ante la Cámara de Comercio, con el fin de conminar al contratista a la correcta ejecución, sin lograr el objetivo de la multa, encontrándose en trámite dos informes de los meses de febrero y marzo donde se documenta las reiteradas deficiencias en la prestación del servicio, destacándose para infortunio, en términos generales que MR CLEAN S.A. no ha cumplido con la realización de las siguientes conductas y/o servicios contratados que conllevan al no cumplimiento de las obligaciones contractuales:



**FORMATO
ACTA DE SUSPENSIÓN
CONTRATO 62482 DEL 22 DE DICIEMBRE DEL 2020**

1. ***Prestar el servicio con el cubrimiento de la totalidad de los operarios contratados en la orden de compra distribuidos en las 35 sedes de la Regional Antioquia desde la fecha de inicio del contrato.***
2. ***La entrega oportuna de la ropa de dotación.***
3. ***La entrega de los elementos de seguridad y salud en el trabajo a la totalidad de los operarios contratados.***
4. ***El reemplazo de los operarios que presentan novedades por ausentismo o calamidad o incapacidad.***
5. ***Implementación del Plan de Bio Seguridad en las sedes para los operarios.***
6. ***Pago de la nómina en forma oportuna a lo pactado en el acta de inicio e inclusive no se presenta el pago de la totalidad de la nómina de algunos operarios.***
7. ***El no pago de la nómina para el mes de marzo.***
8. ***El no pago de la seguridad social del mes de marzo.***
9. Que la entidad ha realizado desde el inicio del contrato hasta la fecha, las acciones pertinentes administrativas de entendimiento entre las partes, surtido el debido proceso sancionatorio, continuando con los trámites de nuevos procesos por la no cesación de los incumplimientos, siempre atendiendo los lineamientos del Acuerdo Marco y las normas que lo regulan, sin embargo, en el seguimiento de la acción de mejora por la imposición de sanción y del continuo acompañamiento que desde la supervisión y la Coordinación del Grupo de Apoyo Administrativo Mixto se realiza a la orden de compra, **en el día de hoy al verificar que la empresa contratista no ha cumplido la totalidad de los servicios por los cuales ha sido contrato, continuando de manera reiterativa con las deficiencias anteriormente descritas, y con el agravante que para el mes de marzo no ha efectuado el pago de la nómina y de la seguridad social, resulta imperioso suspender el servicio de Aseo y Cafetería que ejecutan los operarios hasta que la empresa Mr Clean realice el pago de la seguridad social del mes de marzo**, porque la entidad no puede aceptar el desconocimiento de las obligaciones contractuales pactadas, y los derechos laborales del personal de operarios, además de resultar indicativo por parte de la empresa contratista de no contar con la capacidad financiera y administrativa propuesta en el servicio como proveedor del Acuerdo Marco de Precios de Aseo y



**FORMATO
ACTA DE SUSPENSIÓN
CONTRATO 62482 DEL 22 DE DICIEMBRE DEL 2020**

Cafetería CE-972-AMP-2019 y sus anexos, y mucho más en el estado emergencia sanitaria por causa del coronavirus COVID-19 en que se encuentra el Departamento de Antioquia, con declaratoria por la Organización Mundial de la Salud OMS, el Gobierno Nacional, Departamental y Local, siendo lo anterior una situación que además de lo contractual, y laboral pone en riesgo la salubridad pública de la institución y del Departamento de Antioquia:

Por todo lo anterior, los firmantes en la presente Acta de común acuerdo convienen:

PRIMERO. Suspender el servicio de Aseo y Cafetería que ejecutan los operarios hasta que la empresa Mr Clean realice el pago de la seguridad social del mes de marzo.

SEGUNDO: Suspender el servicio de Aseo y Cafetería que ejecutan los operarios hasta que la empresa Mr Clean realice el pago de la nómina de los operarios correspondiente al mes de marzo.

TERCERA: Que la empresa Mr Clean realice el pago de la multa establecida en la resolución 001921 del 2021, por los incumplimientos en la ejecución del contrato del mes de enero.

Juan Felipe Rendon Ochoa

Director Regional

Carlos Edgar Medina Gallego

Representante legal Mr Clean

Elaboró: Jose Ignacio Botero Osorio – Supervisor del contrato

Revisó: Ines Elena Montoya Gonzalez – Abogada. *Ines*

Aprobó: María Elicenia Quintero Cardona – Coordinadora Grupo de Apoyo Administrativo Mixto *María Elicenia Quintero Cardona*